

GRUPO DE TRABAJO PREVENCIÓN DE RIESGOS IIPP

El 6 de marzo se reúne este grupo de trabajo con la presencia de la Administración (Subdirectora General Adjunta de RRHH, Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales de IIPP) y los sindicatos **ACAIP+UGT**, CSIF, CCOO Y CIG para tratar los siguientes asuntos:

1/ Programación Coordinación de Prevención año 2023

La Administración no envía previamente esta programación, lo que impide un mejor análisis de la misma.

Está previsto lanzar la **campaña de vigilancia de la salud** en los meses de mayo/junio, para realizar los reconocimientos en septiembre/octubre. El contrato con Aspy está renovado por un año, con posibilidad de prórroga hasta el 2024.

Desde **Acaip+Ugt** trasladamos alguno de los problemas de la campaña del año pasado:

- Hay centros donde aún no se ha realizado
- Hay numerosas quejas sobre los horarios asignados, teniendo en cuenta la necesidad de estar en ayunas
- Falta de coordinación entre la empresa y los centros penitenciarios, con cambios de fecha
- Problemas con la firma electrónica de la solicitud al hacerla desde casa

Aún no están disponibles los resultados de las encuestas sobre los mismos, pero, en general, se valora positivamente que se pueda elegir delegación para realizarlos.

Para esta campaña se abrirá el plazo de las encuestas sin esperar a la realización de los reconocimientos.

Se continuarán realizando **evaluaciones de riesgos**, algunas de ellas tras sentencia judicial por denuncia sindical.

Desde **Acaip+Ugt** volvemos a insistir en la necesidad de realizar una **redistribución de los centros asignados a cada servicio territorial de prevención**, de forma que todos atiendan un número similar de trabajadores. En la actualidad, sobre todo, Andalucía Occidental y Levante-Baleares están claramente sobrepasados.

2/ Publicación guías PEAFA

El pasado mes de julio **Acaip+Ugt** y CSIF comunicaron que retiraban su firma del PEAFA por entender que no servía para reducir las agresiones a los trabajadores de IIPP, por lo que en la actualidad se trata de un protocolo que solamente avala la Administración penitenciaria.



Casualmente, tras 5 años de retraso, a los pocos meses la Administración publica las guías de apoyo jurídico y psicológico.

Desde **Acaip+Ugt** insistimos en que se trata de un **brindis al sol**, más de **maquillaje**, que de efectos prácticos, ya que no se han tomado las medidas administrativas y legislativas que podrían hacerlas efectivas.

Desde **Acaip+Ugt** y el resto de sindicatos volvemos a insistir en que estamos abiertos a la elaboración de un protocolo que realmente sirva para frenar y reducir las agresiones a los trabajadores de IIPP, que debe estar acompañado de las correspondientes medidas administrativas y legislativas.

Pese a su falta de utilidad práctica, las guías pueden consultarse en nuestra web <https://www.acaip.es/areas/salud-laboral/item/23084-guia-de-asesoramiento-juridico-y-psicologico-de-actuacion-en-el-peafa>

3/ Modificación y publicación de diferentes PPRL de accidentes de trabajo

A diferencia de otras organizaciones desde **Acaip+Ugt** somos **críticos** con las modificaciones efectuadas. Este Sindicato realizó numerosas alegaciones a los borradores presentados. Se ha desaprovechado una ocasión inmejorable para mejorar estos procedimientos, entre otros aspectos en:

- No recogen un procedimiento de comunicación/investigación de las enfermedades profesionales
- No se refuerza el papel de los servicios de prevención
- Se obvia la información a los representantes de los trabajadores

Los nuevos procedimientos se pueden consultar en nuestra web <https://www.acaip.es/areas/salud-laboral/prevencion/item/23095-nuevos-procedimientos-prevencion-riesgos-laborales>

4/ Nuevos criterios uso de mascarillas

Se ha modificado la normativa sobre el uso de mascarillas en los centros penitenciarios, de inserción social y en los servicios centrales dependientes de la Secretaría General de IIPP para adaptarlo a lo dispuesto en el Real Decreto 65/2003 de 7 de febrero. La nueva normativa se puede consultar en <https://www.acaip.es/areas/salud-laboral/prevencion/item/23096-uso-mascarillas-en-instituciones-penitenciarias>

5/ Otros asuntos

5.1 Prevención de riesgos en centros situados en zonas alta exposición al radón



Las organizaciones sindicales insisten que la Administración debe adoptar las medidas necesarias para cumplir lo dispuesto en el Real Decreto 1029/2022.

La Administración penitenciaria se escuda en si la entrada en vigor de determinados artículos fue inmediata o a los 18 meses de la publicación.

5.2 Medios protección personal

Se insiste en que se envíe a los centros un recordatorio de que periódicamente se debe proceder a la **limpieza** de los diferentes medios de protección personal existentes en los centros (cascos, chalecos, trajes de intervención...).

5.3 Estadísticas COVID

Se solicita que se envíe, al menos cada 2 meses, información sobre la incidencia del Covid en Instituciones Penitenciarias.

5.4 Evaluaciones de riesgos

Se vuelve a solicitar que se hagan evaluaciones de riesgos de puestos de trabajo que han tenido cambios organizativos y/o funcionales.

Seguiremos informando.